*****AVISO PÚBLICO*****

JUNTA REGIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CALIFORNIA, REGIÓN DE LOHANTAN

AVISO DE REUNIÓN DE DETERMINACIÓN DE ALCANCE CONFORME A LA LEY CEQA

PARA UN PROYECTO DEL PLAN DE LA CUENCA: *PROYECTO DE REVISIÓN DE LAS EXENCIONES DE PROHIBICIÓN PARA DESCARGAS DE BAJO NIVEL DE AMENAZA Y DE RESTAURACIÓN*

Por medio del presente aviso se notifica que la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, Región de Lahontan (Junta del Agua de Lahontan) realizará una reunión de determinación de alcance conforme a la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) en la siguiente fecha, hora y lugar:

Lunes 7 de diciembre de 2026

4:00 P.M. PDT

La reunión se llevará a cabo virtualmente vía Zoom.

Enlace de la reunión de Zoom: https://waterboards.zoom.us/j/89750337451

ID de la reunión de Zoom: 897 5033 7451

Número llamada de Zoom: +16699009128, 89750337451# US (San Jose)

+16694449171, 89750337451# US

RESUMEN

La Junta del Agua de Lahontan anuncia una reunión pública para debatir los cambios al Plan de Control de Calidad del Agua para la Región de Lahontan (Plan de la Cuenca). El Plan de la Cuenca asigna usos beneficiosos a los cuerpos de agua y establece objetivos de calidad del agua, prohibiciones para la descarga de desechos y otras medidas para proteger dichos usos beneficiosos. Este proyecto actualizaría el Plan de la Cuenca para que más tipos de proyectos con bajo nivel de amenaza quedaran exentos de las prohibiciones aplicables a la descarga de desechos. Los tipos de proyectos que se están considerando para esta actualización son actividades de restauración ambiental, reconstrucción de muelles, reemplazo de postes de servicios públicos y reemplazo de alcantarillas. Además, se introducirían algunas modificaciones

en la redacción actual del Plan de la Cuenca para aclarar algunos tipos de descarga, así como el propósito y la función de la Tabla 4.1-1 del Plan de la Cuenca.

POR QUÉ ES IMPORTANTE

La Junta del Agua de Lahontan quiere ampliar la lista de proyectos exentos de las estrictas reglas en materia de descargas para facilitar el avance de los proyectos de bajo riesgo y beneficiosos para el medioambiente. Esta enmienda tiene como objetivo reducir el trabajo innecesario en proyectos bajo permiso que no representen un alto riesgo para la calidad del agua. La participación del público resulta importante para ayudar a identificar qué acciones, alternativas e impactos ambientales deben considerarse.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Revisión de las Exenciones de Prohibición para Descargas de Bajo Nivel de Amenaza y de Restauración implica el desarrollo de una enmienda propuesta al Plan de la Cuenca que ampliaría las categorías de descarga de la Tabla 4.1-1 (Descargas con bajo nivel de amenaza que están exentas condicionalmente de las prohibiciones de descarga de desechos) y eximiría condicionalmente a los proyectos de restauración de las prohibiciones de descarga de desechos de los Capítulos 4 y 5 del Plan de la Cuenca.

REUNIÓN DE DETERMINACIÓN DE ALCANCE CONFORME A LA LEY CEQA

Las regulaciones estatales establecen que las enmiendas al Plan de la Cuenca que sean “proyectos” a efectos de la Ley CEQA deben ir acompañadas de Documentación Ambiental Sustitutiva (SED) (23 CCR § 3775-3781).El objetivo de la reunión de determinación de alcance es proporcionar un foro para que el público aporte su opinión sobre el alcance y el contenido del análisis ambiental incluido en el borrador de la documentación (SED) que se preparará para fundamentar la enmienda propuesta al Plan de la Cuenca. La fase de determinación de alcance resulta útil para la Junta del Agua de Lahontan a efectos de identificar el rango de acciones, alternativas, medidas de mitigación y efectos ambientales significativos que se analizarán en la SED. La reunión consistirá en una presentación sobre las modificaciones propuestas al Plan de la Cuenca y una oportunidad para que los participantes aporten sus opiniones sobre el contenido del análisis ambiental que se incluirá en el borrador de la SED.

El público puede presentar sus comentarios en la reunión de determinación de alcance o enviarlos por escrito antes del 18 de diciembre de 2026 a Eli Balderas, utilizando la información de contacto que se proporciona a continuación. El personal de la Junta del Agua de Lahontan no preparará respuestas escritas a cada comentario individual recibido, pero incorporará respuestas escritas para todos los puntos ambientales significativos del informe que estarán disponibles públicamente para su revisión y comentarios en el sitio web de la Junta del Agua de Lahontan.

Se puede consultar información adicional sobre el proyecto en su sitio web: https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/water_issues/programs/basin_plan/exempted-low-threat-projects-amendment.html

El sitio web del proyecto se actualizará a medida que se elaboren nuevos documentos (por ejemplo, el borrador de la Enmienda al Plan de la Cuenca, el Informe Técnico del Personal) y cuando dichos documentos se pongan a disposición del público para su consulta.

ANTECEDENTES

Durante la Revisión Trienal de 2025 del Plan de la Cuenca de Lahontan, la Junta del Agua de Lahontan priorizó un proyecto para considerar la ampliación de las categorías de proyectos de la Tabla 4.1-1 del Plan de la Cuenca para que más tipos de proyectos pudieran quedar exentos de las prohibiciones de descarga de desechos, aumentando así la eficiencia y reduciendo la carga de recursos dedicada a proyectos que no representan un alto riesgo de impacto en la calidad del agua. El alcance del proyecto se amplió para incluir exenciones a las prohibiciones para los proyectos de restauración, con el fin de acelerar el ritmo y la escala de los trabajos de restauración implementados para proteger las cuencas hidrográficas altas, los prados y las llanuras aluviales.

Se puede consultar más información sobre el Proceso de Revisión Trienal de la Junta del Agua de Lahontan en:
https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/water_issues/programs/basin_plan/#triennial

SERVICIOS DE IDIOMA Y LENGUAJE DE SEÑAS

Esta reunión se realizará en inglés. Para solicitar la traducción de un documento escrito, servicios de interpretación o servicios de lenguaje de señas para la reunión, utilice una de las siguientes opciones con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a la reunión, si es posible antes del 23 de noviembre de 2026:

- Envíe una solicitud en línea: bit.ly/LanguageAccessForm
- Llame al (916) 341-5254
- Envíe un correo electrónico a languageservices@waterboards.ca.gov

Contact us to request information in your language.
Contáctenos para solicitar información en su idioma.
Свяжитесь с нами, чтобы запросить информацию на вашем языке.
귀하의 언어로 작성된 정보를 요청하려면 저희에게 문의하십시오.
ਆਪਣੀ ਭਾਸ਼ਾ ਵਿੱਚ ਜਾਣਕਾਰੀ ਪ੍ਰਾਪਤ ਕਰਨ ਲਈ ਸਾਡੇ ਨਾਲ ਸੰਪਰਕ ਕਰੋ।.
Makipag-ugnayan sa amin para humiling ng impormasyon sa iyong wika.

ACCESIBILIDAD

Los usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para personas con discapacidad auditiva (TDD) pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California al TTY (800) 735-2929 o por línea de voz al (800) 735-2922.

Si necesita adaptaciones especiales o asistencia con el idioma o lenguaje de señas, comuníquese con Eli Balderas al menos diez días antes de la fecha de la reunión llamando al (530) 542-5597 o enviando un correo electrónico a Eli.Balderas@Waterboards.ca.gov.

INFORMACIÓN DE CONTACTO
Se aceptarán comentarios por escrito hasta el **viernes 18 de diciembre de 2026 a las 5:00 P.M. PDT.**

Dirija sus comentarios por escrito a Eli Balderas por correo electrónico a Eli.Balderas@Waterboards.ca.gov o por correo postal o entrega en mano a la siguiente dirección:

Attention: Eli Balderas
Lahontan Regional Water Quality Control Board
2501 Lake Tahoe Blvd
South Lake Tahoe, CA 96150

Indique también en el asunto: “CEQA Comment Letter— Project to Revise Prohibition Exemptions for Low Threat and Restoration Discharges”.

Para obtener más información sobre el Proyecto de Revisión de las Exenciones de Prohibición para Descargas de Bajo Nivel de Amenaza y de Restauración, comuníquese con el responsable del proyecto, Eli Balderas, enviando un correo electrónico a Eli.Balderas@Waterboards.ca.gov o llamando al (530) 542-5597.

Los futuros avisos relacionados con este proyecto se distribuirán a través de la lista de correo electrónico de Planificación de la Cuenca – En toda la Región. Si aún no forma parte de esta lista, por favor visite https://www.waterboards.ca.gov/resources/email_subscriptions/reg6_subscribe.html, ingrese su información de contacto, marque “Basin Planning – Regionwide”, y haga clic en “Submit” para suscribirse.